

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo sobre la vivienda que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda, se desconoce el actual domicilio de Elisabeta Crisán, cuyo último domicilio conocido estuvo en Polígono de Almanjayar. Granada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59, apartado 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por el número uno del artículo 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público, y otras medidas de reforma administrativa (BOE 17 de septiembre), se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Elisabeta Crisán, DAD-GR-V-2015-0001, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-4397, finca núm. 94.551, sita en calle Casería de Aguirre, núm. 38, bloque 1, 2.ª-2, Polígono de Almanjayar, Granada, y dictado acuerdo de inicio y Pliego de Cargos de 14 de septiembre de 2015, donde se le imputa las causas de desahucio siguientes conforme la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo:

- Falta de pago de rentas pactadas, siendo causa de desahucio conforme al apartado 2, letra a) del artículo 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.
- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa, siendo causa de desahucio conforme al apartado 2, letra c) del artículo 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina Rehabilitación Cartuja-La Paz-Almanjayar, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, 18013 Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

| Matrícula | Finca | Municipio (provincia) | Dirección vivienda | Apellidos y nombre del adjudicatario |
|-----------|--------|-----------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------|
| GR-4397 | 94.551 | GRANADA | C/ CASERÍA DE AGUIRRE, 38, BLOQUE 1,2.ª-2. | ELISABETA CRISÁN |

Granada, 12 de noviembre de 2015. La Instructora, Fdo.: M.ª Felisa Ramírez Martínez, la Secretaria, Fdo.: Rocío Portillo Sanz.

Granada, 12 de noviembre de 2015.- El Gerente, Ramón David Esteva Cabello.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»